



## Idoia Rodríguez. Sobre héroes y tumbas

En *Libertad Digital* nº 1038

27 de febrero de 2007

Vaya por delante el reconocimiento del valor y de la entrega de la soldado Idoia Rodríguez, quien ha dejado su vida víctima de una agresión enemiga tan lejos de su patria, en suelo afgano, en cumplimiento de sus obligaciones como parte del contingente español allí desplazado y al servicio de la OTAN.

Pero el dolor por la pérdida de una compatriota no puede cegarnos ante la absurda polémica sobre el color de la banda que acompaña la condecoración que se le ha otorgado. Polémica en la que se mezcla tanto la mala conciencia del actual Gobierno socialista como su incapacidad para explicar la evolución de nuestra misión en Afganistán, pero también la extrema politización que rodea a todo uso de nuestras Fuerzas Armadas en el extranjero. Máxime si éste tiene lugar, como es el caso del Afganistán de hoy, en un clima de creciente hostilidad.

El Partido Popular tiene razón en una cosa: el Gobierno intenta esconder o negar la realidad. Nuestras tropas en Afganistán están siendo hostigadas, y todo lleva a pensar que todavía lo serán más en las semanas y meses que vienen. Y en ese sentido, nada diferen-

cia nuestro despliegue afgano del que se sostuvo en Irak y que tanto denunció el PSOE por las condiciones de violencia en las que tuvo que desenvolverse al final.

Sin embargo, que la banda concedida sea roja o amarilla no debería haber sido el centro de atención y crítica al Gobierno. El reglamento de méritos militares aprobado en 2003 y actualmente en vigor ya no diferencia entre condecoraciones de guerra y de paz. Entre otra serie de cosas porque reconoce justamente que guerras formales, declaradas, ya no se dan. Sí distingue, no obstante, entre méritos logrados en el reto desempeño de su labor profesional y los ganados en conflictos, armas u operaciones con empleo de la fuerza. En ambos casos puede concederse tanto la banda roja como la amarilla. O incluso la azul si lo que prima es el carácter orgánico multinacional de la misión.

El JEMAD no se ha equivocado por imponer la cruz del mérito militar con distintivo amarillo, que es la que corresponde a daños o pérdida de la vida, en operaciones armadas, siendo la roja una mención especial para quien

destaca por su valor o acciones por encima de lo que se debe esperar de uno. Pero el Gobierno sí se ha equivocado al no conceder a la soldado muerta una distinción más generosa. Afortunadamente son pocas las bajas mortales entre nuestros militares y España debería dar un reconocimiento generoso a nuestras víctimas, sean héroes o no.

La cicatería del Gobierno se ha hecho más patente si cabe al declinar toda responsabilidad y apuntar al JEMAD, el general Félix Sanz, como el pararrayos en el que hacer converger todas las iras. Si al JEMAD le quedaban dudas, ya no debe tener ninguna sobre sus superiores políticos y el pago de sus servicios.

Con todo, su posición tiene el mérito frío de hacer valer la reglamentación que, mientras no se cambie, sólo permite conceder la banda amarilla a los muertos por accidente o por fuego enemigo pero sin méritos propios que destacar en la acción concreta en la que resultan heridos o muertos. Desde el punto de vista de la moral militar, conviene contar con una mención especial para todos aquellos que, en las circunstancias de conflicto o combate que sean, se emplean con un valor extraordinario y llevan a cabo acciones de las

que depende el éxito de una misión. Es decir, hay que contar con una condecoración extraordinaria. Según el reglamento, la cruz de guerra podría servir, pero en ausencia de declaración de guerra formal, sólo puede recurrirse a la banda roja. No todos pueden ser héroes.

No es la ausencia del rojo en la condecoración lo que debería criticar el PP, sino que no se le conceda el azul, pues, al fin y al cabo, ese el distintivo para las bajas en operaciones multinacionales, de la ONU o de otros organismos internacionales. Si tanto dice el Gobierno que es una misión de Naciones Unidas, ¿por qué no se atreve a concederle la condecoración específica para tal caso?

Dicho todo lo cual, es comprensible que en ausencia de una tradición de bajas mortales en operaciones militares, el sentimiento por conceder la máxima condecoración aflore con intensidad. España puede y debe ser generosa con sus militares. Pero es responsabilidad de los legisladores adecuar cuanto antes la normativa vigente a lo que le piden sus corazones.

[Libertad Digital](#)